

TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL

FINCA	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (M ²)	SERVIDUMBRE (M ²)	OCUPACION TEMPORAL (M ²)	TOTAL AFECTACIÓN (M ²)
1	15	9008	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	0,00	0,00	1.880,41
2	16	98	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	10.727,88	637,73	838,91	12.204,52
3	16	105	JUAN C GUTIERREZ GARCIA	CL VG MONSERRAT 10. MANCHA REAL 23100-JAEN	240,07	0,00	0,00	240,07
4	16	106	PEDRO FUENTES OLMO	CL JACINTO BENAVENTE 1. MANCHA REAL 23100-JAEN	1,18	79,12	79,12	159,42
5	16	111	JUAN CRISOSTOMO SANCHEZ MORENO	MN MANCHA REAL	0,00	33,49	66,65	100,14
6	16	112	HEREDEROS DE MANUEL MARIN VALERO	CL CRUZ 5. MANCHA REAL 23100-JAEN	37,31	0,00	0,00	37,31
7	16	113	JUAN ANTONIO YERA ROMERO	AV ARGENTINA 4. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	13,09	26,15	39,24
8	16	114	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	9,42	79,36	522,59	611,37
9	16	117	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	3,14	64,98	190,44	258,56
10	16	118	JUAN COBO MARTINEZ	PS ESTACION 44 Pl:6 Pt:D. JAEN 23008-JAEN	6,28	71,50	221,70	299,48
11	16	119	PAZ CALATRAVA MORILLAS	CL LA ZAMBRA 54. MANCHA REAL 23100-JAEN	6,28	109,32	335,07	450,67
12	16	120	CARLOS COBO DE GUZMAN SILES	MN MANCHA REAL	0,00	0,00	22,82	22,82
13	16	9001	AYTO MANCHA REAL	PZ CONSTITUCION. MANCHA REAL 23100-JAEN	0,00	0,00	20,10	20,10
14	16	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	0,00	45,67	45,67
15	16	9008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA	0,00	0,00	72,37	72,37

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases y Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 30 de abril de 2007.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Num. Expte.: AL/2006/145/VIG.COS./COS.

Interesado: Juan Manuel Jiménez Aguirre.

NIF: 27494857-J.

Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 15.500 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Interesado: Jesús Sánchez Padilla.

NIF: 27249816-Z.

Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 9.000 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Almería, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Florido Florido.

DNI: 36545844-V.

Último domicilio conocido: Cañada de los Cardos, 18, de Torremolinos (Málaga).

Expediente: MA/2006/624/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 24 de abril de 2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Daniel Benítez Torres.

DNI: 74925684-X.

Último domicilio conocido: C/ Aniya la Gitana, 3, bajo B, de Ronda (Málaga).

Expediente: MA/2007/48/AG.MA./EP.

Infracciones: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 hasta 4.000,00 euros.

Fecha: 24 de enero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 14 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente

resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Jerónimo Hurtado López.

DNI: 24872427-C.

Último domicilio conocido: C/ Ibraim, 4-7.º C, de Málaga.

Expediente: MA/2006/327/AG.MA./PA.

Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación, si resultara autorizable, conforme a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 4 de abril de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Promociones Club de Campo y Golf de Ronda, S.L.

CIF: B-53346532.

Último domicilio conocido: Avda. San Francisco Javier, 9, Edif. Sevilla II, Oficina núm. 1, de Sevilla.

Expediente: MA/2006/631/AG.MA./PA.

Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación, si fuera posible. En caso contrario, devolver la situación alterada, a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 3 de abril de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 14 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.